

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

6889 ***Aprobación inicial de la tarifa de tratamiento de los residuos sólidos urbanos para el año 2014***

El Pleno del Consell de Mallorca en sesión de fecha 10 de abril de 2014 adoptó el acuerdo siguiente:

“Visto el artículo 5.2.b) del Plan director sectorial para la gestión de residuos urbanos de Mallorca.

Visto el pacto octavo de la modificación del contrato de fecha 21 de mayo de 1992 entre el Consejo de Mallorca y Tirme, SA relativo al servicio de gestión de residuos urbanos de Mallorca (Acuerdo de Pleno de 9 de mayo de 2013) y el punto quinto del estudio económico financiero anexo al contrato.

Vistos los escritos de Tirme, SA de propuesta de actualización de la tarifa de tratamiento de los residuos sólidos urbanos para el año 2014 de 8 de agosto de 2013, 27 de septiembre de 2013, 7 de febrero de 2014, 20 de febrero de 2014 y 24 de febrero de 2014.

Vistos los informes del jefe del Servicio Jurídico DIR de 11 de septiembre de 2013, 3 de octubre de 2013, 5 de diciembre de 2013, 16 de enero de 2014, de 4 de febrero de 2014, 6 de febrero de 2014 y 24 de febrero de 2014 i 11 de marzo de 2014.

Vistos los informes de la economista de la Dirección Insular de Residuos de 3 de octubre de 2013, de 12 de diciembre de 2013, de 5 de febrero de 2014 y 25 de febrero de 2014 y 11 de marzo de 2014.

Vistos los informes de fiscalización de la Intervención General del Consejo de Mallorca de 4 de noviembre de 2013, de 5 de diciembre de 2013 y de 29 de enero de 2014 , 3 de marzo de 2014 y 24 de marzo de 2014.

Vista la resolución de la consejera ejecutiva de Medio Ambiente de 6 de febrero de 2014 de acumulación de expedientes de reequilibrio económico financiero de la concesión de gestión de residuos urbanos de Mallorca y de aprobación de la tarifa RSU 2014.

Vista la resolución de la consejera ejecutiva de Medio Ambiente de 11 de marzo de 2014 de revocación de la Resolución de acumulación de los expedientes de reequilibrio económico financiero de la concesión de gestión de residuos urbanos de Mallorca y de aprobación de la tarifa RSU 2014.

Por todo lo expuesto i dado el artículo 7.i. del Decreto de día 15 de julio por el cual se determina la organización del Consejo de Mallorca, modificado por el decreto de día 10 de octubre de 2011, la consejera ejecutiva del Departamento de Medio Ambiente eleva al Pleno del Consejo de Mallorca la siguiente propuesta de

ACUERDO

1. Aprobar la revisión ordinaria de la tarifa RSU para el ejercicio 2014 por un importe de 139,95€/tonelada.
2. Aprobar la revisión extraordinaria de la tarifa RSU para el ejercicio 2014 que supone la minoración de 8,59€/tonelada, por variación en la gestión de los costes prefijados para la explotación de las distintas instalaciones.
3. En consecuencia de todo lo anterior, aprobar inicialmente la tarifa de tratamiento de los residuos sólidos urbanos para el año 2014 por importe de 131,36€/tonelada, que incorpora a la tarifa resultante el déficit a regularizar correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013 de 38.185.887,90 euros, imputando 5.075.000.- euros a la tarifa 2014 y reconociendo el importe de 1.226.329,18.-€ a incluir en el cálculo de la tarifa cada año hasta el final de la concesión (2041).
4. Someter el presente acuerdo a exposición pública por un período de 20 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares en aplicación del artículo 86 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Durante este período el expediente estará a disposición de los interesados en la Dirección





Insular de Residuos del Departamento de Medio Ambiente, c/General Riera, 111 de Palma de Mallorca. Este Acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo si no se producen reclamaciones en contra durante el período de exposición pública y entrará en vigor a partir de la publicación de la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

5. Acordar el inicio del expediente de interpretación/modificación del contrato de fecha 21 de mayo de 1992 entre el Consejo de Mallorca y Tirme, SA relativo al servicio de gestión de residuos urbanos de Mallorca (Acuerdo de Pleno de 9 de mayo de 2013) en lo referente al sistema de revisión de tarifa.”

Lo que se publica para el conocimiento general y a los efectos oportunos.

Palma, 14 de abril de 2014

El secretario general

Jeroni M. Mas Rigo

